

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2021

Boletín N° 90

EL SUFRAGIO FEMENINO ES LA REFORMA CULTURAL MÁS IMPORTANTE DE LA ERA CONTEMPORÁNEA, AFIRMA MAGISTRADA ALEJANDRA CHÁVEZ

La magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Alejandra Chávez Camarena, participó en el tercer panel del Foro “68 aniversario del voto de las mujeres en México” denominado “La paridad de género a través de la justicia electoral”, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el que compartió el espacio con la consejera del INE, Carla Humphrey Jordan; la magistrada de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, Eva Barrientos Zepeda; la ex senadora, Angélica de la Peña Gómez; y las diputadas Santy Montemayor Castillo y Magdalena Núñez Monreal.

Al hacer uso de la voz, la magistrada del TECDMX aseguró que los derechos de las mujeres en México y el mundo representan un largo y constante camino de esfuerzo, exigencia y resistencia para que sean reconocidos y que se han negado en el marco del orden social de género y la división sexual del trabajo.

“Erradicar la evidente o latente realidad de las desigualdades políticas es posible asertivamente, a través del poder transformador de las sentencias construidas a partir de un sólido y con valor para el futuro”, afirmó la magistrada Chávez Camarena.

Por otra parte, consideró que el sufragio de mujeres celebrado hace 68 años impulsa en el presente un profundo aprecio por una ciudadanía digna, libre y paritaria, es decir, como un estado de justicia que se expresa como un paradigma de bienestar social.

“El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres constituye el influjo de la fuerza social de éstas en el plan de acción de nuestra sociedad [...]. El sufragio femenino es la revolución cultural más importante de la era contemporánea”, reflexionó la magistrada del TECDMX.



Asimismo, la magistrada aseguró que no se puede argumentar una sobrerrepresentación femenina en el acceso a cargos, ya que “la paridad de género y las acciones afirmativas, en esencia, fueron instituidas con el fin de impulsar a las mujeres en el terreno político, dada su exclusión histórica”.

Al concluir su participación, la magistrada Alejandra Chávez aseguró que aceptar y promover la inclusión libre y paritaria de las mujeres en toda actividad social representa importantes retos, por lo que la Judicatura Electoral requiere implementar medidas que acerquen a las ciudadanas las guías y mecanismos para la erradicación de la violencia política de género.

“Contar con un sistema de información interinstitucional resulta fundamental para la consolidación de la paridad y la erradicación de la violencia política contra las mujeres [...]. La paridad es la causa y la consecuencia de la redistribución del poder entre mujeres y hombres”, concluyó la magistrada del TECDMX.

o-O-o

